

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LIMITADA "ISILAIF Cia. Ltda."

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy Miércoles 15 de marzo del 2017 dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ISILAIF Cia Ltda., situado en la Calle Vicente Duque N77-36 y Joaquin Manchano, se reúnen los siguientes socios: Julio Báez Jácome, poseedor de un mil novecientos (1.900) participaciones, María Laura Azas, poseedora de (30) ochenta participaciones y en ausencia de la señora María Manosalvas poseedora de (20) veinte participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de UN dólar Americano (00100) (USD1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el noventa y nueve por ciento del capital suscrito de la compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Preside la sesión el señor Julio Báez y actúa como secretario ad-hoc la señora María Laura Azas, y manifiesta que el orden del día incluye los siguientes puntos:

Conocer las Cuentas y el Balance correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016 así como el informe de Gerencia y dictar las resoluciones correspondientes.

La Gerencia de ISILAIF Cia. Ltda. presenta a los socios su informe. Por no existir movimiento comercial ni económico de la empresa el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía se presentan sin variación al del año 2015 los cuales son analizados por la junta.

Los miembros de la Junta expresan su conformidad con el informe, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

Una copia del estado de pérdidas y ganancias con las firmas de responsabilidad correspondientes se anexan a la presente acta.

De acuerdo con el Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio fiscal 2016, no existen utilidades para ser repartidas entre sus socios.

A pesar de que no existe actividad económica de la empresa se decide mantenerla por un periodo de un año hasta analizar los cambios del modelo económico y decir su reactivación o siere definitivo

Se deja constancia de que por tratarse de una Junta Universal de socios y estar presente el noventa y nueve por ciento del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda y habiendose tratado todos los puntos de la misma, la presidencia concede un receso para redactar el Acta.

Reiniciada la sesion, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas. Para constancia firman los asistentes de conformidad con el artículo 280 de la ley de Compañías.



Sr. Julio Baez Jácome
PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Maria Laura Azas
SECRETARIO AD-HOC

Sr. Julio Baez
SOCIO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Razón.- Siendo por tal que la presente copia fue firmada por los socios de la compañía ISILAIF Cia. Ltda. el Miércoles 15 de marzo del 2017 a las 18h00 horas.

Sr. Maria Laura Azas
SECRETARIO AD-HOC